GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 576 /2018.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01/2018, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 55/2017, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO QUE GUARDA RELACION CON CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA.----------

San Juan Bautista Misiones, 11 de diciembre de 2018.-

VISTO: La necesidad de modificar parcialmente el Contrato de Adjudicación Nº 55/2017, y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 17 Inc. D, de la Ley Nº 426/94 "ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL" dispone como uno de los deberes y atribuciones del Gobernador... "Dictar las Resoluciones Departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones".----------

Que, la Ley de Contrataciones Públicas en su Art. 62 reza: *"Convenio modificatorio en Obras Públicas", en caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la contratante podrá celebrar con el mismo contratista los cambios, siempre que se mantenga los precios unitarios del contrato Original, y que los trabajos complementarios o modificaciones sean acordados entre las partes.*----------

Que, siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Departamental, transparentar la gèstión administrativa, cumpliendo con las Legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE MISIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA Nº 01/2018, EFECTUADA AL CONTRATO DE ADJUDICACION Nº 55/2017, CORRESPONDIENTE A LA FIRMA INGENIERO BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO QUE GUARDA RELACION CON CONSTRUCCIONES VARIAS A SER EFECTUADAS EN EL DISTRITO DE SANTA MARIA, estableciendo el monto de la ampliación en la suma de GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA (Gs. 238.768.230).----------

Art. 2º) AUTORIZAR: a la Unidad Operativa de Contrataciones, disponga y gestione las documentaciones pertinentes al caso.----------

Art. 3º) COMUNICAR: dar cumplimiento y archivar.----------

Abog. Alba Ramírez
Secretaria General
Gobernación de Misiones

Ing. Carlos M. Arrechea Ortiz
Gobernador de Misiones